

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**11767** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre sometimiento a información pública del proyecto de trazado: "Mejora local. Tratamiento de las carreteras de la Red de Carreteras del Estado, en el ámbito de la ciudad de Alcañiz, para su humanización y compatibilización con las actividades ciudadanas. Provincia de Teruel".*  
*Clave: 33-TE-3650.*

De conformidad con lo señalado en el apartado decimosexto.3.C.b de la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias, la Dirección General de Carreteras, por Resolución de 4 de abril de 2022, ha aprobado provisionalmente el Proyecto de Trazado de: "Mejora local. Tratamiento de las carreteras de la Red de Carreteras del Estado, en el ámbito de la ciudad de Alcañiz, para su humanización y compatibilización con las actividades ciudadanas. Provincia de Teruel", declarando su urgencia de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras en la redacción dada por el Real Decreto – Ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

En base a ello, ha ordenado a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón la incoación del Trámite de Información Pública de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete el citado Proyecto a Información Pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia).

La documentación del proyecto y la copia de su aprobación provisional podrá ser consultada, previa petición de cita, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, con sede en la plaza Santa Cruz nº 19 de Zaragoza, en la Unidad de Carreteras del Estado en Teruel, con sede en la Avenida de Sagunto, 1 de Teruel y en la corporación local de Alcañiz, así como en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado, en la Unidad de Carreteras del Estado de Teruel, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artº 16 y Disposición Final Séptima de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la actuación, sobre la concepción global de su trazado y sobre la reordenación de los accesos.

Lo que comunico para su conocimiento general.

Zaragoza, 8 de abril de 2022.- El Ingenieur Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.

ID: A220013648-1